

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONOMICO 2008**

**A los señores accionistas de la compañía KRUGER CORPORATION S.A.**

---

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **KRUGER CORPORATION S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2008, presento a continuación el respectivo informe:

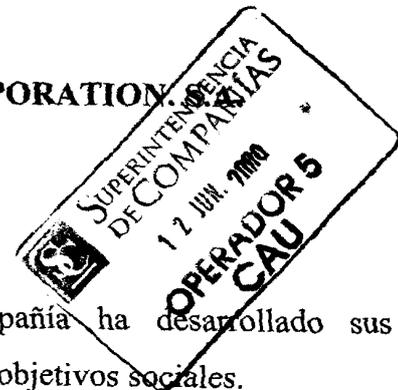
Se Informa que he revisado los balances generales adjuntos de **KRUGER CORPORATION S.A.**, al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados y balance general por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Dicha revisión se ha basado en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **KRUGER CORPORATION S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

A la Junta de Accionistas de **KRUGER CORPORATION**

**1. Operaciones de Compañía**

En el período económico 2008, la Compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a los objetivos sociales.



2. **Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias**

En la Compañía la Administración ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias.

Los controles internos administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptados.

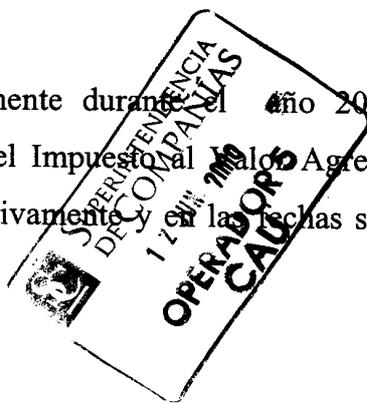
3. **Principales políticas y/o prácticas contables**

La Presentación de la declaración de Impuesto a la Renta fuera realizada en las fechas fijadas por el Servicio de Rentas Internas.

Las políticas y prácticas contables que se han utilizado en la presentación de los estados financieros de la empresa, guardan correspondencia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA, modificados en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC.

En el formulario del Impuesto a la Renta presentado al Servicio de Rentas Internas por el ejercicio económico 2008, luego de la revisión se constata que si fueron realizadas las provisiones tanto de Impuesto a la Renta como de la Participación para trabajadores.

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el año 2008 sus obligaciones tributarias: declaraciones del Impuesto al Valor Agregado – IVA y Retenciones en la Fuente respectivamente y en las fechas solicitadas por el Organismo de Control.



4. **Opinión:**

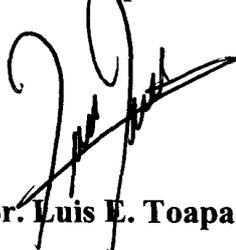
En mi Opinión no he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.

Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.

Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros que han sido preparados por la Gerencia General de Compañía.

Revisado por:



**Sr. Luis E. Toapanta C.**  
**COMISARIO**

**Quito, 20 de Abril del 2009**

